

Ministerio de Cultura y Educación

1 9 AGO 1993

Universidad Nacional de Salta

Expte. Nº 8.190/93

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Angela del C. Suárez, alumna regular de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita prórroga de regularidad para la asignatura "Química Analítica I" de la carrera de Profesorado en Química; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en sesión ordinaria del 23 de Junio del corriente año, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia, aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la recurrente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 117/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 29 y 30 de Julio y 5 y 12 de Agosto de 1993) R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar a la Srta. Angela del Carmen SUAREZ, L.U. Nº 15.650, alumna regular de la Carrera de Profesorado en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga en la validez de la regularidad en la asignatura "Química Analítica I", por un (1) turno ordinario más de exámenes.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de nazón y demás efectos.-

1

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI BEGRE ARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES

A/C. RECTORADO

SECRETARIA ACADEMICA

Lic. SONIA ALVA

RESOLUCION CS - Nº 172 - 93